

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19012 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 477/2009 referente al. Construcciones Valle & Robles, S.L., con CIF B-78/526977. El domicilio de Construcciones Valle&Robles, S.L., es el siguiente: Paseo de la Castellana, número 8, 4.º Izda. Madrid.

Por la Administración Concursal se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de la publicaciones de este edicto que se publicará en BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130027194-1